



Resolución Directoral

N° 023 -2024-INPE/ORNCH

Chiclayo, 13 0 ENE 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 639-2023-INPE/ORNCH, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Oficio N° D000007-2024-INPE-ORNCH-ELOG, de fecha 04 de enero de 2024, de la jefatura del Equipo de Logística, el Memorando N° D0000003-2024-INPE-ORNCH-ASJUR, de fecha 29 de enero de 2024, de la jefatura de Asesoría Jurídica de la Oficina Regional Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional Norte Chiclayo, es un órgano desconcentrado del Instituto Nacional Penitenciario, siendo una de sus funciones conducir y dirigir las acciones de asignación de recursos dentro de un marco democrático y transparencia, contando con la participación directa de los responsables de la ejecución de actividades, estudios y proyectos programados en los planes operativos y objetivos institucionales.

Que, por Resolución Presidencial N° 002-2024-INPE/P, de fecha 09 de enero del 2024, se resuelve delegar facultades entre otros a los directores de las Oficinas Regionales del Instituto Nacional Penitenciario durante el ejercicio Fiscal 2024, delegando facultades en materia de Contrataciones del estado, en materia Financiera y Presupuestal, en materia Administrativa y de Representación, y en materia de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 639-2023-INPE/ORNCH, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resolvió autorizar el reembolso por cambio de colocación a favor de dieciséis (16) servidores de la Oficina Regional Norte, en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante el Oficio N° D000007-2024-INPE-ORNCH-ELOG, de fecha 04 de enero de 2024, el jefe del Equipo de Logística de la Oficina Regional Norte, comunica que el pliego quitó la PCA (Programación de compromisos Anuales), lo que impidió que se realizará el compromiso mensual, para el periodo diciembre 2023.

Que, con Memorando N° D0000003-2024-INPE-ORNCH-ASJUR, de fecha 29 de enero de 2024, la jefatura del equipo de Asesoría Jurídica de la Oficina Regional Norte, encuentra procedente dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 639-2023-INPE/ORNCH, de fecha 29 de diciembre de 2023, en el cual se resolvió autorizar el reembolso por cambio de colocación a favor de dieciséis (16) servidores de la Oficina Regional Norte.

Que, ante los fundamentos expuestos, la Dirección Regional de la Oficina Regional Norte, mediante Memorando N° D000069-2024-INPE-ORNCH, de fecha 30 de enero 2024, autoriza dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 639-2023-INPE/ORNCH;





Que, contándose con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y Jefatura de Logística, y;

Estando los fundamentos expuestos en la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654 "Código de Ejecución penal", Decreto Supremo N° 015-2033-JUS "Reglamento del Código de Ejecución Penal", y las atribuciones conferidas mediante Resolución Presidencial N° 002-2024-INPE/P, y con las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución presidencial N° 131-2023-INPE/P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la Resolución Directoral N° 639-2023-INPE/ORNCH, de fecha 29 de diciembre de 2023, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Presidencia del INPE, e instancias pertinentes, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, que el jefe de Sistemas de la Información de la Oficina Regional Norte Chiclayo publique y ponga a disposición del público en general en la Página WEB del INPE; www.inpe.gob.pe.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Luis Martín Fernández Ruiz
Director General
OFICINA REGIONAL NORTE